

JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA

ACTA No. 65/2026

Montevideo, 10 de agosto de 2026

Asisten:

Presidenta:	Inga. Agra. Laura González
Director Técnico:	Ing. Agr. Ramiro Vacca
Delegado CGU:	Ing. Agr. Fernando Delpiano
Delegado CGU (alt):	Sra. Virginia Fresia
Delegada CNFR:	Sra. Cristina Revetria
Delegada CNFR (alt):	Sra. Andrea Vidal
Delegado CAF:	Sr. Javier Martinez
Delegado MHS:	Lic. Matias Villaruel
Delegado MHS (alt):	Sr. Diego Pereira
Delegado CIU:	Sr. Marcelo Pancini
Delegado SAU:	Tec. Diego Charbonier
Delegada UEU:	Inga. Agra. Grisel Moizo
Delegada AFPU:	Sra. Maria Luisa Villalba
Delegada AFPU (alt):	Sra. Silvia González
Representante OPP:	Ec. Nadia Méndez
Representante BROU:	Sr. Eduardo Barreiro

Orden del día:

- 1. Aprobación de actas N°57, N°60 y N°61.**
- 2. Decisión PN: 2026-7-6-0000084 “Cooperativa Apicultores del Uruguay”**
- 3. Solicitud uso de fondos para capacitación – “Mujeres de la Granja”.**
- 4. Apoyos Emergencia Granjera – BROU – BSE -INACOOOP**
- 5. Propuestas de apoyos FFG**
- 6. Otros**

Siendo la hora 13:34 se da comienzo a la sesión de forma virtual.

Presidencia, se someten a votación las actas quedan aprobadas por unanimidad con la salvedad de corregir el comienzo la parte de asistencia, tomamos nota de eso y corregimos antes de subirla a la página web. Luego de las actas teníamos que terminar la definición de aprobación del plan de negocios el plan de la “ Cooperativa de Apicultores del Uruguay” , ustedes habían solicitado más información para poder definir la aprobación o no, les fue enviado por correo electrónico el expediente completo con toda la información no quisimos sacar el detalle de nombres y personas participantes porque bueno al ser expedientes iban a faltar hojas y no queríamos generar ningún tipo de suspicacia respecto a las hojas faltantes así que les fue el expediente completo, entonces queda en ustedes la aprobación de ese proyecto de exportación de miel.

Representante SAU, de parte de nosotros agradecer el envío del expediente, se estuvo leyendo y consultando con algún integrante de la Cooperativa, es toda gente que la gremial conoce y de parte de la Sociedad Apícola lo damos por aprobado.

Presidencia, luego de realizar la consulta a los demás gremiales por unanimidad queda aprobado el plan. Luego teníamos ahí en el orden del día como punto tres una solicitud de uso de fondos de capacitación de “Mujeres de la Granja”, les explico de que se trata les voy a leer el borrador de justificación el cual se adjuntara al acta. Ustedes saben que los planes los proyectos de “ mujeres de la Granja” tenían un aporte de capacitación, en el caso a los proyectos grupales fue más fácil en el caso de los individuales no fue tan sencillo, lo que estamos viendo según los datos que hemos relevado a quedado sin ejecutar el componente de capacitación, son partidas aprobadas sin ejecutar, en el marco de la política de género agro que lleva acabo el Ministerio pensamos en realizar cursos

de capacitación de “ Buenas Prácticas Agrícolas con enfoque de género”, entonces lo que estamos pidiendo es la anuencia de la Junta para poder llevar a cabo esta serie de capacitaciones no solamente para mujeres también podrán asistir varones.

Representante AFPU, pregunta porque acá en el grupo no fueron ejecutadas esas capacitaciones por tema de los papeles de los profesores que habían designado, esta dirigido a grupo de mujeres que no hicieron las capacitaciones o va a ser un llamado abierto.

Presidencia, va ser un llamado abierto, público para mujeres y varones, lo que estamos planteando acá es que aquellas mujeres que tuvieron proyectos aprobados y que no han ejecutado el monto de capacitación puedan rendirlo a partir de estas actividades, es decir se toma todo ese dinero que esta en DIGEGRA sin ejecutar por concepto capacitaciones de “Buenas Prácticas Agrícolas para hortifruticultura con enfoque de género” pero no exclusiva para mujeres”.

Representante AFPU (alt), yo tengo mas o menos el problema que planteo mi compañera, pero por ejemplo acá el grupo de mujeres algunas era para invernáculo y otras era para reparar los galpones de pollo que ya están criando, no se en ese caso como sería por ejemplo a las mujeres de la granja que están con los galpones de pollo, esa capacitación que va a dar no es al rubro que se dedican este grupo de mujeres.

Presidencia, acá o que se esta solicitando es para capacitación no es para trabajo, la plata que este destinada a la reparación de galpones es para eso, acá son los fondos no utilizados del ítem capacitación de cada uno de los proyectos y es voluntario. No se que les parece la propuesta, ya hay una difusión para el de Paysandú en agosto y el otro va ser en noviembre en Colonia, son dos jornadas cada mes, no se que les parece la propuesta.

Representante CGU, me parece bien utilizar los recursos que no se ejecutaron para dar capacitaciones, que vaya más allá del género que puedan asistir varones también.

Luego Presidencia les consulta a los demás integrantes de la Junta por la a probación de este uso de fondos y por unanimidad queda aprobado.

Presidencia, ahora continuamos con lo siguiente apoyos ante la Emergencia Granjera, le doy la palabra a representante de BROU.

Representante BROU, en realidad fue lo mismo que se había aprobado como borrador en el Directorio:

“ASISTENCIA ESPECIAL PARA AFECTADOS POR EVENTO CLIMATICO EN SALTO - JULIO26 Se aprueba el siguiente régimen de financiamiento: BENEFICIARIOS: Empresas pertenecientes a los segmentos micro, pequeño y mediano de acuerdo a la definición dada por la Circular 126/0040 del Área Corporativa, con ventas de hasta UI 75 millones y que se fueran afectados por el evento climático del día 18 de julio de 2026, en el Departamento de Salto y zonas aledañas. Los postulantes deberán: • Estar al día en el pago de sus obligaciones con BPS y DGI. • Poseer capacidad de pago • Presentar una calificación de hasta 3 en la Central de Riesgos del BCU al momento de solicitar asistencia. IMPORTE: Por el importe que determine su capacidad de pago mediante la aplicación de la metodología de análisis que le corresponda según su nivel de endeudamiento. Para la determinación del importe se deberán contar con el el visto bueno de Evaluación Agronómica para el caso de clientes pertenecientes al sector agropecuario, o presentar presupuestos para el caso de clientes cuya actividad sea el comercio, industria o servicios. PRODUCTO: Préstamo Financiero - DESTINO: – Evento climático Salto – Julio 2026 PLAZO Y FORMA DE PAGO: Hasta 48 meses, pagadero mediante amortizaciones iguales, mensuales, trimestrales o semestrales, dependiendo de la frecuencia de sus ingresos, el que podrá incluir un período de gracia de 6 meses para el pago de capital e intereses. GARANTIAS: Esta asistencia estará cubierta por el Fondo de Garantía SiGa Pymes, garantía específica que funciona en la órbita del Sistema Nacional de Garantías (SiGa), u otras garantías a satisfacción del banco. El monto máximo de la garantía es de UI 1:200.000 o su equivalente en dólares o en pesos uruguayos. La cobertura será del 70% a financiar en todos los casos. MONEDA: dólares, pesos uruguayos o unidades indexadas. INGRESOS POR COLOCACIONES: La tasa que corresponda de acuerdo a la política de tasas vigente bonificada en 0.5 puntos. PLAZO DE LA OPERATIVA: Hasta el 31 de agosto de 2026. OTRAS CONDICIONES: DE CARÁCTER INTERNO: • Si el BCU autoriza la posibilidad de diferimiento de vencimientos de los clientes afectados, se aplicará caso a caso habilitando el cobro de intereses a tasa de actividad y no de mora. • Facultades de aprobación de esta asistencia: por hasta el 15% del cupo, con autorización del Coordinador de Negocios, por importes superiores de acuerdo a facultades vigentes”.

Presidencia, después tenemos solo para conocimiento Inacoop saco nueve medidas para las

cooperativas que hayan sido afectadas ahí en el marco de los fenómenos del 18 de julio, que bueno no las voy a leer pero les pasamos la circular también para que tengan conocimiento por si hay alguna cooperativa de productores afectados, creo que no en el relevamiento que realizamos a nivel granjero no había cooperativas vinculadas a la granja y después también están los apoyos del Directorio que también saco Colonización que también se los hacemos llegar que bueno incluye el no aumento de la venta que estaba estipulado para este semestre y una bonificación también en la renta antes del 31 de diciembre del 10% y después saco una línea de crédito un apoyo financiero de un monto de hasta US\$ 100.000 dólares como medida de apoyo justamente a las familias colonas afectadas que no tiene que ver exclusivamente con temas de infraestructura productiva, también entran cuestiones de vivienda y demás que hayan sufrido y después lo que estamos tramitando que esta en borrador de Decreto que firma el Presidente de la República es con el BPS, ese borrador esta en trámite y lo que propone es prorrogar hasta determinada fecha de noviembre no está puesto todavía en el borrador de Decreto porque eso hay que negociarlo con BPS el vencimiento de las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades incluidas en las disposiciones de la Ley 15852 y del impuesto a la renta de las personas físicas correspondientes al segundo cuatrimestre de 2026 para los contribuyentes que desarrollen explotaciones totales o parciales en inmuebles de todo el Departamento de Salto y los productores de los departamentos de: Artigas, Paysandú, Treinta y Tres y Cerro Largo que resultan en un listado que va a integrar el Decreto, se acuerdan que nosotros les dijimos que algunos productores o algunos casos puntuales de otra zona bueno esos van a ir nominados en el Decreto el resto es para el Departamento de Salto no exclusivamente lo granjero sino todas las actividades agropecuarias involucradas, por ahí los parroquiales. Y ahora queríamos comentarles como venimos con el desarrollo de la propuesta de apoyos, ahí ya estuvimos procesando tenemos todo el listado procesado tenemos: 271 formularios procesados entre los de Salto y el resto de los Departamentos que mencione y tenemos alguna propuesta de referencia en torno a los apoyos como dijimos con apoyos diferenciales para lo que es infraestructura de invernáculos, macro túneles y micro túneles y a su vez con la categorización de daño: grave, moderado y leve, ahí entendemos que el daño grave es una pérdida total es decir lo que necesita es la construcción o reconstrucción de la infraestructura, en el caso de moderado estamos hablando de perdida de madera, techo y nylon y para el caso leve es solamente la reposición del nylon para cualquiera de las estructuras que mencione, y bien ahí nosotros estamos manejando una propuesta que queríamos ver si se comparte o para seguirla puliendo, nosotros hemos recibido de

las gremiales una inquietud vinculada básicamente incluso en las reuniones que tuvimos cuando estuvimos en Salto el 21 y días posteriores, fue una inquietud vinculada a la reconstrucción de la actividad productiva es decir la perdida de infraestructura que hay que recomponer rápidamente para que la actividad siga, entonces nosotros cuando corremos este listado de 271 registros con las propuestas de apoyo que tenemos, entendemos que hay un componente muy fuerte de apoyo a algunos sistemas productivos que van por encima hasta de US\$ 40.000 o 50.000 mil dólares, no son todos los casos pero tenemos un grueso un número grande de ese volumen, entonces el planteo que creemos necesario analizar es volcar ese dinero al territorio no asegura que quienes lo reciban vayan a recomponer las estructuras productivas que perdieron, pongo un ejemplo un productor que durante los últimos 10 – 15 años se estuvo generando infraestructura un invernáculo otro y escalando en ese sentido pierde por decir algo 10 – 15 invernáculos una hectárea, dos hectáreas de invernáculo recibe US\$ 60.000 dólares de apoyo(de fondo no retornable) pero resulta que tiene capaz 65 años y les pregunto a ustedes, lo analizo yo desde mi perspectiva que haría yo en ese sentido, cuando hacemos esa pregunta mucha gente nos respondería lo mismo, “ yo agarro la plata y no sé si vuelvo a hacer invernáculos, capaz que hago uno o dos para continuar con la actividad pero no voy a recomponer toda esa estructura productiva generando durante 10 años 15 años, nosotros entendemos que los fondos estos y mas porque son del Fondo de Fomento de la Granja y porque van al territorio en función de una emergencia deberían de ir para la recomposición de esa actividad productiva y no para diluirse en cualquier otro uso, entonces estuvimos pensando una propuesta que se compone como de dos partes, trazar una línea en los apoyos de hasta US\$ 12.000 dólares y les comento esa cifra porque en realidad estuvimos viendo donde estaban las líneas y hay una marca bien notoria entre ese valor y para arriba, o sea seria hasta US\$ 12.000 dólares lo que le corresponde según las hectáreas equivalentes hasta US\$ 12.000 dólares y el planteo que les hacemos es la posibilidad de usar el resto del dinero contraprestación es decir por ejemplo: “ Juan Pérez le corresponderían US\$ 40.000 dólares por todo lo que perdió los daños que declaro US\$ 40.000 dólares a Juan Pérez le daríamos US\$ 12.000 dólares en la mano sin pedirle nada a cambio pero si para el resto del dinero, pensando que se utilice realmente para volver a tener infraestructura productiva o sea macro túneles o invernáculos el planteo seria el siguiente tu hacer el invernáculo con un plazo de seis meses y cuando me traigas la póliza de ese invernáculo levantado y asegurado ahí se te reembolsa el 100% del dinero, si tenes espalda y lo podes hacer con plata propia perfecto, acreditas el gasto y se te devuelve el dinero frente a la presentación de la póliza de seguros que es lo que queremos además imponer en el caso de que el productor o la productora no tenga el dinero propio para hacerlo, la propuesta es un crédito de Microfinanzas con la garantía de que una vez que presente que hizo el invernáculo y presenta la póliza el Fondo de la Granja con este dinero que le debería haber llegado al productor paga el crédito y paga los intereses con un plazo obviamente de seis meses porque

entendemos que recomponer esa estructura tiene que ser ahora en la primavera para adelante para volver a engancharse en el cultivo la zafra que viene, entonces de esa manera ese productor que por encima de los US\$ 12.000 dólares le queda plata para ir recibiendo en la medida que va construyendo sus invernáculos, su macro túneles o micro túneles, va presentando que lo hizo y que esta asegurado y va cobrando inmediatamente la plata esta, está disponible una cosa es que se vaya al territorio y el productor o la productora decida usarlo para comprar ganado o para irse de vacaciones o para pagar deudas que tenía y otra cosa es decir bueno ya que lo que se rompió fue infraestructura productiva y esta en riesgo la continuidad como han planteado muchas gremiales y productores de esa actividad productiva decir bueno intentar que haya un dinero mínimo que no es tan mínimo estamos hablando de hasta US\$ 12.000 dólares y el resto del dinero se va reintegrando en la medida que esa actividad productiva o esa estructura dañada se vuelve a recomponer sea mejora, arreglo, desde cero pero sobre la base de que este asegurada, los escucho.

Representante MHS, procesando un poco lo que terminas de decir, estoy de acuerdo en gran parte lo que si es que hay tipos de productores acá que como decís vos capaz que se le cayo una hectárea de invernáculo que haber con US\$ 12.000 dólares el va a tener para hacer mil metros nomás y bueno ahí hay que ver porque la mayoría no tiene espalda para autogestionarse el dinero.

Presidencia, perdóname que te corte porque capaz que hay una parte en la explicación que no se entendió , a ese productor le vamos a decir si tu realmente quieres hacer o recomponer la infraestructura productiva de repente perdió seis pero quiere hacer tres porque dice bajo la escala, bajo la mano de obra un montón de cosas no sé, bien te quedan US\$ 10.000 dólares o US\$ 15.000 dólares mas por cobrar no que eso se lo vamos a decir en términos reales, a ese productor le correspondería cobrar US\$ 30.000 dólares le decimos bueno US\$ 12.000 toma el resto tu lo vas a cobrar siempre y cuando armes un invernáculo o los que sean hasta lo que te corresponde sino tiene espalda que es lo que tú me estás diciendo nosotros ya nos hemos reunido con Microfinanzas y están dispuestos hacer un crédito por seis meses nos parece ese plazo para que no se vaya en intereses lo que tiene el Fondo de la Granja.

Alterno MHS, a mi lo que mas me preocupa son los tiempos los plazos en eso estamos medio complicados porque haber en tema de madera y donde la demanda sea muy grande va atrasar más

los plazos, no se si se puede tener un poco mas de cintura con el tema plazos.

Presidencia, con el tema de los productores y los seguros estamos proponiendo un descuento por decirlo así, aquellos que no tenían seguro les correspondería pagar y a los que no estaban registrados o sea que el productor que sufre de las dos combinaciones no tenia seguro ni estaba registrado se va a dar cuenta que le habría convenido tener registro y seguro.

Representante CAF, era para preguntarte si este préstamo de Microfinanzas que estas proponiendo va ir a parte de cualquier otro préstamo que tenga ese productor no vaya a ser que porque tenga otro préstamo no le habiliten esa ayuda.

Presidencia, si esta al día con Microfinanzas nosotros le pasamos ya el listado para que no haga un análisis de elegibilidad por decir así, todos aquellos que estén en condiciones de recibir el crédito no van a tener problema porque en este caso no hay una garantía de por medio no es que le Fondo de la Granja les sale de garantía ni nada de eso.

Representante CGU, yo estaba pensando en voz alta un poco si podemos evitar los intereses de Microfinanzas se podría firmar un vale para no generar intereses, sino paga el productor queda como deudor en DIGEGRA para poder evitar los intereses bancarios, no se si es posible evitar el paso por Microfinanzas y obviamente el productor genera deuda con DIGEGRA y no puede postularse a planes hasta que no devuelva el dinero o haga los invernáculos.

Presidencia, ahí tenemos un inconveniente la Dirección de la Granja no tiene capacidad de cobro y es una pérdida para el Fondo de Fomento de la Granja.

Representante MHS, pensando en voz alta con un tope de US\$ 40.000 hay un grupo de productores que son los más afectados tendrían que tener un poco mas de cintura con ellos y después ustedes con ese número de que dinero estiman se estaría hablando en dólares y si esa plata ya esta comprometida de que se va a tener.

Presidencia, los topes de cuanto plata estamos hablando varia de acuerdo a la decisión que se tome sin ningún descuento de ningún tipo andamos arriba de los US\$ 5.000.000 cinco millones de dólares, poniendo topes de US\$ 40.000 y de los US\$ 12.000 mas lo otro, eso es bastante incierto porque es como digo si tenemos hasta un 12 el resto del dinero se va a desembolsar en la medida que los productores vayan construyendo y presentando las pólizas entonces ahí jugamos entre esos



JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Avda. Gral. Eugenio Garzón 456. 1º Piso
12900 Montevideo - URUGUAY
Teléfonos: (598) 23047422
Fax Presidencia: (598) 23048051
Correo electrónico: junagra@mgap.gub.uy
Página de Internet: <http://www.mgap.gub.uy/>

4,5,10 o 15 dependiendo de lo que se reconstruya digamos y respondiendo a la segunda pregunta si la plata esta comprometida es un refuerzo del Fondo de Fomento de la Granja no se estaría utilizando la partida del FFG para esto sino que habría un refuerzo comprometido por el Ministerio de Economía que esta esperando que nosotros le hagamos una devolución de cuanto es el monto definitivo e incluso como lo vamos a utilizar porque si hiciéramos los desembolsos sin ninguna contraprestación es una plata que tiene que salir ya toda, si la hacemos a contraprestación precisamos un monto x para cubrir los hasta US\$ 12.000 y después el resto del dinero lo vamos a ir necesitando a medida que los productores vayan construyendo y presentando las pólizas, pensamos un plazo de seis meses, ustedes plantean que sea un poco más pero en algún lugar hay que poner un “ hasta aquí”, sino la emergencia se va ir a un año.

Representante CAF, para mi la contraprestación me parece que es el camino y sobre todo lo que decían la falta de madera que hay o que puede llegar a haber creo que es el mejor camino y como decía Presidencia que no se vaya la plata para cualquier otra cosa y no vaya para la parte productiva que es el objetivo de la Junta era eso nomas.

Alterno MHS, un poco marcas que el beneficio sea para lo que tiene que ser y no que se desvíe para otras cosas, ahora nosotros hace un tiempo venimos trabajando hace un par de años en compra en por mayor de producto e insumos y pensando en esto de poder darle un buen rendimiento al dinero que venga, nylon se va a necesitar no sé si se podrá hacer una compra medio grande no sé cómo puede llegar a ser el mecanismo para darlo porque nosotros a la escala chica de una sociedad de fomento chica hemos notado la diferencia en el costo al realizar la compra por mayor, el nylon es algo que todo el mundo lo va a usar y medio al por mayor comprado por cantidad se encuentran números lo dejo ahí para que lo pensemos.

Presidencia, yo creo que eso es una articulación en territorio que tienen que hacer las propias gremiales, contactar empresas y tratar de hacer la compra en conjunto es lo mejor que pueden hacer en ese sentido por lo que decís tanto por logística que no es lo mismo una, dos o tres bobinas que un contenedor de bobinas que te genera mejor precio, nosotros como Estado podríamos hacerlo pero eso tendríamos que hacer una licitación, un llamado a precio para eso hay que armar un expediente, toda la parte administrativa que pude llevar tres o cuatro meses, lo mejor que pueden hacer ustedes

contactar a los proveedores y ayudarse entre gremiales poder articular entre ustedes.

Representante AFPU, son varias las Organizaciones acá que participan en compras conjuntas, hace varios años que lo están haciendo con muy buenos precios y buenos resultados, acá lo hicimos con un grupo de jóvenes para compra de nylon para invernáculos.

Alterno MHS, capaz para poder trabarlo entre las gremiales si nos pueden enviar por escrito las escalas y los montos, yo lo anote por arriba pero quizás pueden mandar algo armado por ustedes tipo una planilla con los montos como para estar mas finos con los números como quien dice.

Presidencia, nosotros con el ok de ustedes lo que hacemos es seguir trabajando en la propuesta con estos criterios porque lo que queríamos ajustar con ustedes es si estaban de acuerdo en utilizar estos criterios, si están de acuerdo ajustamos la planilla y lo que podemos hacer mas que mandarles los montos es armar como una especie de descripción de como va ir la ayuda.

Director Técnico DIGEGRA, para comentar nomas digamos dos datos que el 67 % de los productores afectados no tenía nada asegurada en el predio y alrededor de un 15% no tenían al día el Registro Nacional Frutihortícola para tener esas dimensiones de esas dos cosas.

Presidencia, no voy a nombrar personas, pero voy a poner un ejemplo, acá hay un productor o productora no se porque esta sin nombre con 5.97 casi 6 hectáreas equivalentes sin seguro y sin registro de US\$ 46.000 mil dólares estaría cobrando US\$ 29.750 mil dólares, hay gente que cuando se le aplican estos topes lo van a sentir. Estas cuestiones emergencias y demás dejan a la vista cosas que nosotros solemos decirles y que ustedes no nos creen, cuando decimos que hay un subregistro en el Registro Nacional Frutihortícola, cuando hablamos de la poca gente que asegura, cuando hablamos del subregistro en las cámaras frigoríficas lo digo porque he recibido de algunos productores la necesidad de seguir apoyando los planes de exportación porque va a sobrar manzana, tenemos un relevamiento un monitoreo de cosecha hecho que dice eso pero el registro de cámaras no dice lo mismo. Es una de las cosas que venimos trabajando para esta rendición de cuentas la reglamentación del Registro Nacional Frutihortícola es decir todo aquel que no se registra, vieron que ahora decimos que es obligatorio pero no hay penalización quien no lo hace no hay ningún sistema de multas ni nada por el estilo porque justamente no esta reglamentado estamos trabajando en la reglamentación y lo íbamos a presentar ahora en esta rendición de cuentas no lo hicimos porque en paralelo estamos trabajando en el sistema de trazabilidad así como lo tiene la miel en el Registro Nacional Frutihortícola hay que ajustar algunas cosas operativas del propio registro

entonces presentar la reglamentación ahora implicaba que si se cambia algo del registro después tenías que cambiar la Ley pero la idea es reglamentarlo y justamente generar un sistema de multas a todo aquel que no este registrado va a tener que pagar algo o quedar fuera de algo.

Representa CAF, si me dejan pasar un chivo Jumecal presentó un articulado para asociación de productores por la exoneración de contribución, sobre todo le digo a las de Montevideo que pueden ser las que están más complicadas.

Presidencia, no sé si tienen algún tema más.

Representante CAF, con el tema de la cotorra como va hay novedades.

Director Técnico DIGEGRA, si tuvimos aquella reunión que les comenté y nos juntamos ahora en estos días de agosto para ver si se avanza por lo menos con UTE.

Presidencia, comentar y después le responden a Alterna CNFR cuando estábamos hablando en una de las Juntas lo de la emergencia comento de los plazos que había gente de san Antonio que todavía no había recibido el segundo desembolso, comentar que los desembolsos que fueron por la emergencia como fondos no retornables esos se entregaron al cien por cien se acuerdan que la granizada de abril en el noreste de Canelones generamos una propuesta de reconstitución de los cultivos eso era voluntario quien quería se presentaba a esa convocatoria y bueno en ese caso hubieron cinco Organizaciones Patrocinantes, hay tres planes que están cerrados y archivados y hay dos Organizaciones Patrocinantes que aun no han recibido el segundo desembolso de esa convocatoria porque están debiendo la rendición de los fondos del primer desembolso y porque además había una condición que ustedes quisieron que se pusiera a la cual que estamos totalmente de acuerdo era que sembraban y tenían que presentar la póliza de seguro, en un patrocinante hay seis que no han presentado la póliza y en otro hay 8 que no presentaron la póliza, entonces es por eso que no reciben el segundo desembolso. Si no hay más consultas nos vemos la próxima reunión.

Siendo las 15:45 finaliza la sesión.

Para atender a los damnificados por el temporal del pasado 18 de julio.

9 MEDIDAS COOPERATIVAS Y SOLIDARIAS

PRORROGA DE VENCIMIENTOS – REBAJA 50% DE TASAS – MAYORES MONTOS Y PLAZO.

Las cooperativas de trabajo, sociales, agrarias y de vivienda y las entidades de la economía social y solidaria, especialmente las dedicadas a la producción agrícola y alimentaria, que hayan sido afectadas por los fenómenos climáticos del pasado 18 de julio, podrán solicitar:

- 1) Si tienen créditos vigentes del FRECOOP los vencimientos se prorrogan hasta 90 días, sin intereses, ni penalidad de tipo alguno.

Podrán las cooperativas y entidades de la economía social y solidaria tomar créditos del FRECOOP para atender los perjuicios sufridos, con las siguientes condiciones especiales:

- 2) Reducción de las tasas de interés en un 50% sobre las vigentes, estableciéndose las siguientes tasas máximas anuales (únicamente a estos efectos)

Pesos Uruguayos 8%; Dólares Americanos 2.5%; UI 2.5%.

- 3) Se incrementan en un 25% los montos máximos de la línea general con destino a capital de giro, cuando el incremento sea imprescindible para atender la necesidad planteada.
- 4) El plazo máximo de amortización se podrá extender hasta un 50%, para la línea general cuando el destino sea capital de giro.
- 5) Las cooperativas de vivienda habitadas que deban realizar obras y refacciones podrán solicitar el financiamiento del 100% de las obras, no rigiendo el tope máximo del 75%. El tope máximo por socio (vivienda) establecido en 12.500 UI se amplía hasta 15.000 UI.
- 6) Los costos administrativos, profesionales de trámite y similares vinculados a los requisitos de solicitud, formalidades instrumentales, garantías etc. en ningún caso podrán impactar sobre el solicitante en más de un 6% respecto al monto de financiamiento a ser otorgado. Cuando esto no fuera posible, asumirá INACOOP la diferencia.

La División de Gestión Territorial coordinará con los Referentes Territoriales la máxima prioridad en la asistencia, facilitación y acompañamiento, para la gestión y toda otra necesidad de las cooperativas y cooperativistas damnificados, favoreciendo siempre la comunicación, simplificación y pronto resultado

FACILITAR QUE LAS COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS PUEDAN OFRECER MENORES COSTOS Y MEJORES CONDICIONES DE PAGO PARA EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS NECESARIOS.

- 7) Se implementará rápidamente una línea especial de apoyo destinada a las cooperativas de trabajo, sociales y eESS, que presten servicios constructivos conexos y vinculados, con el objetivo que la empresa social y solidaria pueda facilitar al damnificado que requiera sus servicios el menor costo, mejores condiciones de pago en mayores plazos, sin diferir el inicio de los trabajos requeridos.

Cuando las obras o servicios fueran requeridos por entidades públicas, servicios de salud, educación, infancia, cultura, cuidados, u otras de similar finalidad, mediando acuerdo con la entidad estatal para la autorización de sesión de crédito, factoring o similar, la operación podrá realizarse a tasa 0%. Será igualmente aplicable a las entidades de la economía social que brinden estos servicios y posean antecedentes y/o garantías sobre su compromiso social y económico.

A TRAVÉS DEL SICOOP FACILITAR A LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO Y AHORRO Y CRÉDITO INSTRUMENTOS FINANCIARIOS PARA QUE PUEDAN OFRECER LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO Y DE ACCESO A PRODUCTOS A LAS FAMILIAS AFECTADAS.

- 8) Respalda a las cooperativas de ahorro y crédito, entidades de la economía social y solidaria y cooperativas de consumo, para que a través del SICOOP puedan ofrecer líneas de preferenciales en plazos y tasas a las familias afectadas que requieran financiamiento y reposición de mobiliario, vestimenta, electrodomésticos, y demás necesidades incluyendo los productos de la canasta básica familiar, adhiriendo al sistema cooperativo y solidario.

ESTABLECER UN REGIMEN ESPECIAL SOLIDARIO PARA EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA COOPERATIVA.

- 9) Prorrogar los plazos de vencimiento de Prestación Coactiva y presentación de declaración de las cooperativas afectadas, otorgar régimen especial de financiamiento en cuotas sin ningún tipo de interés, y extender la vigencia de los certificados de regularidad.



Medidas de apoyo a producción hortícola de Salto en colonias del INC

El temporal que azotó el país, los días 17 y 18 de julio, fue particularmente severo en el departamento de Salto. Por este motivo, el Directorio del INC, según lo informado por la Regional Salto, tomó medidas para apoyar a las familias colonas afectadas.

La Regional en Salto recabó información de las colonias e inmuebles del departamento afectadas por el temporal, en este sentido, es de destacar que no se reportaron pérdidas de infraestructura fija como viviendas o galpones pero sí de estructura productiva.

En total son 19 las unidades de producción familiar afectadas que se localizan en la colonia Oscar Gestido y los inmuebles, ubicados en Zanja Honda, números 582 y 624. El informe de la Regional Salto reporta 26.650 m² de pérdidas de invernáculos y 3.000 m² de microtúneles. En relación a los cultivos algunas familias dedicadas a la producción hortícola tuvieron pérdidas totales y otras parciales.

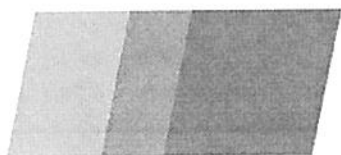
Medidas de apoyo del Directorio del INC

El Directorio del INC, reunido en sesión el 22 de julio, definió medidas de apoyo a las familias colonas afectadas por el temporal. Es así que, los miembros del Directorio del INC plantean una batería de medidas con distintos objetivos.

Renta octubre-noviembre 2026:

En relación a la renta octubre-noviembre 2026, el Directorio del INC resolvió el mantenimiento del valor actual de la renta, es decir que, no se aplicará la suba estimada para el semestre a los predios comprendidos por la emergencia granjera en Salto. A su vez, a quienes estén incluidos en la medida, no se aplicarán multa por arrendamiento impago para este vencimiento. Estas definiciones excluyen a quienes mantengan deudas con el INC.





En tanto, quienes abonen la renta antes del 31/12/26 tendrán una bonificación de un 10% de su valor.

Asimismo, se dispuso que la renta con dicho vencimiento se pueda abonar en tres pagos sin recargos manteniendo la calificación de buen pagador: 30% del valor de renta hasta el 31/12/26; el 35% hasta el 30/03/27 y el restante 35% hasta el 31/08/27.

Apoyo financiero

El Directorio del INC, dispuso de un monto de hasta USD 100.000 de las líneas de financiamiento crediticio centrales que se destinarán como medida de apoyo a las familias colonas afectadas.

Los créditos se podrán abonar a 5 años con un año de gracia y un 2% de interés anual sobre saldos con destino a la recomposición de los sistemas productivos e infraestructura asociada que podrán complementar los apoyos resueltos por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).



PROYECTO DE RESOLUCIÓN COMPILADOEXPEDIENTE: 2026/51/09301

ASISTENCIA ESPECIAL PARA AFECTADOS POR EVENTO CLIMATICO EN SALTO - JULIO26

Se aprueba el siguiente régimen de financiamiento:

BENEFICIARIOS: Empresas pertenecientes a los segmentos micro, pequeño y mediano de acuerdo a la definición dada por la Circular 126/0040 del Area Corporativa, con ventas de hasta UI 75 millones y que se fueran afectados por el evento climático del día 18 de julio de 2026, en el Departamento de Salto y zonas aledañas.

Los postulantes deberán:

- Estar al día en el pago de sus obligaciones con BPS y DGI.
- Poseer capacidad de pago
- Presentar una calificación de hasta 3 en la Central de Riesgos del BCU al momento de solicitar asistencia.

IMPORTE: Por el importe que determine su capacidad de pago mediante la aplicación de la metodología de análisis que le corresponda según su nivel de endeudamiento. Para la determinación del importe se deberán contar con el el visto bueno de Evaluación Agronómica para el caso de clientes pertenecientes al sector agropecuario, o presentar presupuestos para el caso de clientes cuya actividad sea el comercio, industria o servicios.

PRODUCTO: Préstamo Financiero -

DESTINO:– Evento climático Salto – Julio 2026

PLAZO Y FORMA DE PAGO: Hasta 48 meses, pagadero mediante amortizaciones iguales, mensuales, trimestrales o semestrales, dependiendo de la frecuencia de sus ingresos, el que podrá incluir un período de gracia de 6 meses para el pago de capital e intereses.

GARANTIAS: Esta asistencia estará cubierta por el Fondo de Garantía SiGa Pymes, garantía específica que funciona en la órbita del Sistema Nacional de Garantías (SiGa), u otras garantías a satisfacción del banco. El monto máximo de la garantía es de UI 1:200.000 o su equivalente en dólares o en pesos uruguayos. La cobertura será del 70% a financiar en todos los casos.

MONEDA: Dólares, pesos uruguayos o unidades indexadas.

INGRESOS POR COLOCACIONES: La tasa que corresponda de acuerdo a la política de tasas vigente bonificada en 0.5 puntos.

PLAZO DE LA OPERATIVA: Hasta el 31 de agosto de 2026.

OTRAS CONDICIONES:

DE CARÁCTER INTERNO:

- Si el BCU autoriza la posibilidad de diferimiento de vencimientos de los clientes afectados, se aplicará caso a caso habilitando el cobro de intereses a tasa de actividad y no de mora.
- Facultades de aprobación de esta asistencia: por hasta el 15% del cupo, con autorización del Coordinador de Negocios, por importes superiores de acuerdo a facultades vigentes.